



**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

**LA EVALUACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS
PUBLICOS Y EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
Y GOBIERNOS LOCALES**





PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LA EVALUACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS Y EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto es un instrumento de planificación, mediante el cual se asignan recursos y se determinan los gastos, para optimizar los objetivos trazados en los planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno, que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa; y tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medio ambiental y ecológica en la población, y fortaleciendo nuestra identidad nacional.

El PATPAL- FBB, es una entidad autónoma que depende de la generación de sus propios recursos para cubrir sus gastos operativos como los de inversión, lo que le exige un manejo empresarial capacitado y eficiente en un ambiente altamente competitivo que asegure su constante desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

El Parque de las Leyendas ofrece esparcimiento con cultura, pero no pierde la perspectiva de estar a la vanguardia de los nuevos enfoques de un parque ecológico, cultural y recreacional, con un claro compromiso hacia la protección de nuestra biodiversidad.

2. BASE LEGAL

- a) Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD
- b) Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- c) Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público
- d) Decreto Supremo N° 304-2012-EF-TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- e) Directiva N° 011-2019-EF/50.01, aprueban Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- f) Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para Ejecución Presupuestaria de ETES y modificatorias
- g) El Artículo 24° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que las Empresas Públicas se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- h) Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- i) Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado



PARQUE DE LAS LEYENDAS
Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tlf: (01) 844-9200



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

3. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

- a) Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, así como otras normas.
- b) La presentación de las rendiciones de cuentas por las entidades se hace en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 y en la Directiva N° 003-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria mensual, trimestral y semestral de las Empresas Públicas y Otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos".

4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) AÑO FISCAL 2022

- a) El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al importe de S/ **30'000,000.00** en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 15 de diciembre de 2021.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Al IV Trimestre del Año Fiscal 2022, se han realizado modificaciones presupuestarias como a continuación se detalla:

En el nivel Funcional Programático:

- Mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2022-PATPAL-FBB-GG/MML, se delega a la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, durante el Ejercicio Fiscal 2022, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático a que se refiere el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 013-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 02 de febrero de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de enero del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.





PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 017-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 28 de febrero de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de febrero del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 029-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 31 de marzo de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de marzo del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 036-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 29 de abril de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de abril del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 049-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 31 de mayo de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de mayo del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 061-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 30 de junio de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de junio del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 074-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 31 de julio de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de julio del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.



- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 092-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 31 de agosto de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de agosto del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 109-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 30 de septiembre de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de septiembre del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 118-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 28 de octubre de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de octubre del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 139-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 30 de noviembre de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de noviembre del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.
- Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 156-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 30 de diciembre de 2022, que autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para el mes de diciembre del año 2022, vía Habilitaciones y Anulaciones de créditos presupuestarios en las diferentes actividades de la Estructura Funcional Programática de la entidad, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de priorizar y retribuir con créditos presupuestarios que posibilite el cumplimiento de las metas físicas y objetivos trazados en el Plan Operativo 2022.



6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

En ese sentido, se muestra a continuación el detalle de la ejecución de ingresos y gastos al IV Trimestre del ejercicio 2022:

I. INGRESOS

Analizando los ingresos obtenidos al IV Trimestre del Año Fiscal 2022, hemos alcanzado un importe de **S/ 47'976,478** soles correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y por Donaciones y Transferencia se tiene un importe de **S/ 386,186** tal como se detalla a continuación:



CUATRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PERIODO AL IV TRIMESTRE -2022

PARTIDA DE INGRESOS	2022	
	PP1 (PIM)	EP1 (EJECUCION)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28,360,000	36,596,221.00
1.3.1 9.1 2 VENTA DE BASES		230
1.3.2 8.1 6 ESTACIONAMIENTO	1,260,000	1,566,510.00
1.3.3 3.2 1 VACACIONES UTILES		
1.3.3 3.2 99 OTROS SERVICIOS CULTURALES	26,800,000	35,029,481.00
1.3.3 5.3 99 OTROS ALQUILERES	300,000	
1.5 OTROS INGRESOS	6,782,268	5,521,641.00
1.5.1 1.1 1 1 INTERESES POR DEPOSITOS		
1.5.1 2.2 99 OTROS DERECHOS E INGRESOS	6,652,268	5,249,390.00
1.5.2 2.1 2 INTERESES POR SANCIONES		95,042.00
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	130,000	177,208.00
TOTAL RECURSOS RECAUDADOS	35,142,268	42,117,862
FINANCIAMIENTO		
1.9 SALDOS DE BALANCE	5,858,617	5,858,617.00
1.9.1 1.1 1 1 SALDOS DE BALANCE	5,858,617	5,858,617.00
TOTAL RECURSOS RECAUDADOS +SALDO DE BALANCE	41,000,885	47,976,478

CUATRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE DONACIONES Y TRANSFERENCIA RECAUDADOS PERIODO AL IV TRIMESTRE 2022

PARTIDA DE INGRESOS	2022	
	PP1 ((PIM))	EP1 (EJECUCION)
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS CORRIENTES		
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	386,183	386,186
TOTAL RECURSOS RECAUDADOS	386,183	386,186
TOTAL GENERAL	386,183	386,186

7. INFORME DE GESTIÓN

Los ingresos totales correspondientes hasta el mes de diciembre del año 2022 en el rubro Recursos Directamente Recaudados, llegaron al monto de **S/ 47'976,478** en donde cabe recalcar que se está considerando los interés percibidos por la CUT.

MES / AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
ENERO	3,714,417	3,577,009	3,324,061	2,694,578	3,252,428
FEBRERO	3,422,321	3,028,011	3,817,588	8,236	3,425,414
MARZO	2,774,169	5,639,380	5,089,233	3,065,557	8,350,452
ABRIL	1,812,451	2,191,007	-16,082	979,525	2,576,935
MAYO	2,010,329	1,946,805	28,073	2,482,549	3,101,219
JUNIO	1,500,046	1,703,637	137,219	2,457,849	2,523,870
JULIO	3,085,714	2,987,991	71,699	5,409,190	5,614,448
AGOSTO	4,584,348	4,160,552	171,131	6,088,041	6,237,490
SEPTIEMBRE	2,564,493	2,451,871	142,355	3,091,248	3,039,963
OCTUBRE	2,513,457	2,752,484	291,503	3,965,220	4,261,581
NOVIEMBRE	2,376,049	2,456,447	1,718,320	3,062,557	3,060,949
DICIEMBRE	2,161,146	2,058,520	1,927,784	2,147,427	2,531,729
TOTAL	S/32,518,940.00	S/34,953,714.00	S/16,702,884.00	S/35,451,977.00	S/47,976,478

Los servicios recreativos y culturales están comprendidos por: Boletaje, Servicio de Guiados, Cursos y Tallares, Laguna Recreativa (paseo en botes), y el boletaje de la Mina Modelo.

La meta aproximada a recaudar, tomando en cuenta la estadística de ingresos de años anteriores, y lo proyectado para septiembre del presente año (PIM), es de 2'957,045 Sin embargo, en el mes de diciembre por los conceptos de (Servicios Recreativos y Culturales, Concesionarios, Estacionamiento, Alquileres, Ingresos Diversos e Intereses CUT), se recaudó S/ 2'531,729.12.

La principal fuente de ingreso de la entidad, corresponde a la recaudación por boletaje (ingreso al Parque de las Leyendas), el cual alcanzó la suma de S/ 1'732,114.00, representando el 68.42 % del total de ingresos del presente mes de diciembre.



PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISITANTES PAGANTES DURANTE AL MES DE DICIEMBRE

MES	ADULTOS	NIÑOS	TOTAL
DICIEMBRE	32,618	10,297	42,915

En lo que corresponde a las estadísticas de visitantes a septiembre 2022, se está considerando las fechas de las compras en línea y presenciales que se vienen realizando por la página web del Patronato del Parque de Las Leyendas – FBB para un mejor control y organización de datos históricos.

De la misma manera, según cuadro histórico de visitantes, se puede apreciar que durante el mes de diciembre 2022, se registraron 148,677 visitantes pagantes, comparado con el ingreso de visitantes de diciembre 2021, en la cual se registraron 133,802 visitantes pagantes, observándose uno aumento de 14,875 visitantes.

MESES	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ENERO	227,115	261,693	245,825	230,622	178,492	213,149
FEBRERO	184,583	238,964	211,079	261,416	320	227,018
MARZO	105,764	184,129	131,860	83,008	65,614	152,043
ABRIL	149,936	121,712	146,935	1,390	54,825	152,999
MAYO	130,549	138,205	138,062	2,343	168,134	195,224
JUNIO	141,819	108,554	129,873	8,114	166,257	157,910
JULIO	299,013	229,638	210,233	4,436	387,770	344,449
AGOSTO	294,486	347,016	308,110	8,704	440,212	438,387
SETIEMBRE	157,919	207,098	190,745	7,158	204,428	206,404
OCTUBRE	181,292	206,382	225,591	17,154	275,867	301,579
NOVIEMBRE	173,306	165,300	168,063	117,357	207,754	202,932
DICIEMBRE	141,083	144,455	141,396	123,937	133,802	148,677
TOTAL	2,186,865	2,353,146	2,247,772	865,639	2,283,475	2,740,771





**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

II. GASTOS

Al IV Trimestre del Año Fiscal 2022, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se registró como Ejecución Presupuestaria a nivel de devengado un importe ascendente a **S/ 37'215,150** el mismo que representa el 90.9 % respecto del PIA; del análisis de los gastos registrados en esta fuente de financiamiento, podemos señalar lo siguiente:

CUATRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PERIODO AL IV TRIMESTRE 2022

PARTIDA DE INGRESOS	2022	
	PP2 ((PIM)	EP1 (EJECUCION)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
GASTOS CORRIENTES	36,988,495	35,426,050.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,460,572	7,454,705.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	80,400	80,400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,189,869	26,940,864.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	91,832	91,832.00
2.5 OTROS GASTOS	1,165,822	858,249.00
GASTOS DE CAPITAL	4,012,390	1,862,702.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,012,390	1,862,702.00
TOTAL RECURSOS RECAUDADOS	41,000,885	37,288,752

CUATRO COMPARATIVO DE EJECUCION DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS PERIODO AL IV TRIMESTRE 2022

PARTIDA DE INGRESOS	2022	
	PP1 ((PIM)	EP1 (EJECUCION)
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS CORRIENTES		
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	386,183	216,249
TOTAL GENERAL	386,183	216,249

Fuente de Información SIAF

- Por otro lado, la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, registró un importe ascendente a **S/ 7,453,805.00** de los gastos al IV Trimestre del año 2022, del cual podemos inferir que permitió cumplir oportunamente con el pago de las remuneraciones del personal, la bonificación por escolaridad, entre otros conceptos.

La genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, se registró una ejecución de **S/ 80,400.00**

- La mayor concentración de gastos, se registró en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, los mismos que ascendieron al importe de **S/ 26,885,597.00**
- La genérica 2.4 Donaciones y Transferencias, registró un importe ascendente a **S/ 91,832.00** de los gastos al IV Trimestre del año 2022.
- La genérica 2.5 Otros Gastos, registró un importe ascendente a **S/ 858,249.00**





PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros Otros Gastos, registró un importe ascendente a S/ **1, 845,267** de los gastos al IV Trimestre del año 2022.
- El comportamiento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), al cierre del mes de junio del año fiscal 2022, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, muestra el presupuesto de S/ **30'000,000.00**.
- El comportamiento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al cierre del mes de junio año fiscal 2022, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, muestra el presupuesto de **S/ 41,000.885**.

8. CONCLUSIONES

- El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende al importe de S/ **30'000,000.00** en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 16 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestaria a nivel de Devengado corresponde íntegramente a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la cual ascendió al importe de **S/ 37,288,752**
- En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la mayor concentración del gasto se registró en la genérica de gastos de 2.3 Bienes y Servicios, con un importe ascendente a **S/ 26,885,597.00** de la ejecución presupuestaria a nivel de Devengado al IV Trimestre del año 2022; habiendo sido orientada, con mayor relevancia, al mantenimiento y conservación de la infraestructura, colección botánica y zoológica en exhibición, del patrimonio arqueológico, de las áreas verdes y de asegurar la operatividad de la entidad.



San Miguel, enero de 2023

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas *N° 118-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML*

San Miguel. 28 de octubre de 2022

VISTO:

El Memorando N° 1572-2022/GPP del 28 de octubre de 2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

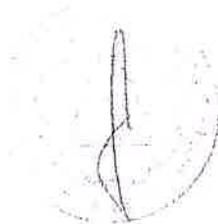
Que, mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD de fecha 15 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2022, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de la Entidades de Tratamiento Empresarial", la misma que ha sido modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 02 de febrero de 2022, se delegó al Gerente de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático a que se refiere el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Que, el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, autorizan a realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro de marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, las que deben ser aprobadas



mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Gerencia de Presupuesto o de las que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante el Memorando N° 1572-2022/GPP del 28 de octubre de 2022; el Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ha realizado las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático del presupuesto institucional vigente del Patronato del Parque de las Leyendas, para el mes de octubre del año fiscal 2022 a solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre las habilitaciones y anulaciones de créditos presupuestarios, por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, con la finalidad de contar con los créditos presupuestarios que posibiliten el cumplimiento de las metas y objetivos de las Gerencias trazados al Plan Operativo 2022 en función a sus actividades programadas.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias y a la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; y, con la visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de Apertura del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, correspondiente al mes de octubre del año Fiscal 2022, que se sustentan en las respectivas "Notas para Modificación Presupuestaria" N° 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 607 y 608 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la responsabilidad que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial" y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. ANDERSON SILVA CORDOVA
Gerente de Administración y Finanzas

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 139-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML

San Miguel, 01 de diciembre de 2022

VISTO:

El Memorando N° 1857-2022/GPP del 01 de diciembre de 2022 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD de fecha 15 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", la misma que ha sido modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 02 de febrero de 2022, se delegó al Gerente de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático a que se refiere el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Que, el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, autorizan a realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro de marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, las que deben ser aprobadas

mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Gerencia de Presupuesto o de las que haga sus veces en la Entidad,

Que, mediante el Memorando N° 1857-2022/GPP del 01 de diciembre de 2022; el Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ha realizado las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático del presupuesto institucional vigente del Patronato del Parque de las Leyendas, para el mes de noviembre del año fiscal 2022 a solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre las habilitaciones y anulaciones de créditos presupuestarios, por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados y Donaciones, con la finalidad de contar con los créditos presupuestarios que posibiliten el cumplimiento de las metas y objetivos de las Gerencias trazados al Plan Operativo 2022 en función a sus actividades programadas.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 146 Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias y a la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, y con la visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de Apertura del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, correspondiente al mes de noviembre del año Fiscal 2022, que se sustentan en las respectivas "Notas para Modificación Presupuestaria" N° 611, 612, 613, 614, 615, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695 y 696 que forman parte de la presente Resolución

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la responsabilidad que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial" y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Lic. LIZBETH KATHIA VIDAL VÁSQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas *N° 156-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML*

San Miguel, 30 de diciembre de 2022

VISTO:

El Memorando N° 2028-2022/GPP del 30 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD de fecha 15 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2022, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 se aprobó la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de la Entidades de Tratamiento Empresarial", la misma que ha sido modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 02 de febrero de 2022, se delegó al Gerente de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático a que se refiere el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Que, el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto Público, autorizan a realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro de marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, las que deben ser aprobadas



mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Gerencia de Presupuesto o de las que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante el Memorando N° 2028-2022/GPP del 30 de diciembre de 2022; el Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ha realizado las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático del presupuesto institucional vigente del Patronato del Parque de las Leyendas, para el mes de diciembre del año fiscal 2022 a solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre las habilitaciones y anulaciones de créditos presupuestarios, por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados y Donaciones, con la finalidad de contar con los créditos presupuestarios que posibiliten el cumplimiento de las metas y objetivos de las Gerencias trazados al Plan Operativo 2022 en función a sus actividades programadas.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias y a la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; y, con la visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de Apertura del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, correspondiente al mes de diciembre del año Fiscal 2022, que se sustentan en las respectivas "Notas para Modificación Presupuestaria" N° 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 720, 721, 722, 723, 724, 726, 727, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750 y 751 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la responsabilidad que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que, para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial" y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

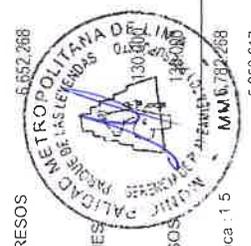


SONIA GABRIELA GUERRERO PAUCAR
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (e)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO
RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO 2022
(En Nuevos Soles)

GRUPO :014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD :000 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS [500238]
RUBRO : 1-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasific.	Descripción	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS													
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y	28,360,000												
1.3.1	VENTA DE OTROS BIENES													
1.3.1.1	VENTA DE BASES PARA LICITACION							230.00						
1.3.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE	1,260,000												
1.3.2.1	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	1,260,000	117,825.00	122,670.00	88,240.00	94,285.00	128,350.00	101,675.00	183,075.00	205,060.00	125,175.00	196,700.00	115,325.00	88,130.00
1.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION,	26,800,000												
1.3.3.1	VACACIONES UTILES		9,655.00	2,925.00	2,050.00	2,440.00	80.00	80.00	2,760.00	2,920.00	5,030.00	2,520.00	2,120.00	36,370.00
1.3.3.2	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y	26,800,000	2,810,689.04	2,944,180.96	1,982,947.92	1,999,817.08	2,487,627.78	2,040,149.45	4,882,891.50	5,514,216.40	2,433,220.35	3,565,245.65	2,388,362.85	1,831,171.85
1.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	300,000												
1.3.5.3	OTROS ALQUILERES	300,000	951.60	1,387.68	1,903.20	891.60	891.60	8,442.50	8,442.50	1,703.25	788.00			63,942.00
	Total Genérica : 1.3	28,360,000	2,939,120.64	3,071,163.64	2,075,141.12	2,096,542.08	2,616,949.38	2,141,904.45	5,077,399.00	5,723,899.65	2,563,425.35	3,764,465.65	2,506,595.85	2,019,613.85
1.5	OTROS INGRESOS	6,782,268												
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA													
1.5.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS		10,539.81	12,911.57	11,614.50	15,663.18	16,493.93	22,566.46	23,803.55	21,680.88	44,297.66	55,570.70	61,284.72	61,611.19
1.5.1.2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	6,652,268												
1.5.1.2.1	OTROS DERECHOS E INGRESOS	6,652,268	290,828.80	334,006.81	381,307.79	441,731.42	453,267.62	352,580.94	466,610.92	428,392.79	404,144.00	435,612.23	467,631.20	435,238.10
1.5.2	SANCIONES													
1.5.2.1	INTERESES POR SANCIONES		6,258.59	5,236.80	6,409.26	5,721.80	8,921.60	3,210.40	27,318.79	8,646.40	367.10	1,078.70	10,930.01	10,942.41
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS		5,680.41	2,095.58	17,362.13	17,276.13	5,586.25	3,607.80	19,315.61	54,870.28	27,729.22	4,853.75	14,507.23	4,323.57
1.5.5.1	OTROS INGRESOS DIVERSOS		313,307.61	354,250.76	416,693.68	480,392.63	484,269.40	361,965.60	537,048.87	513,590.35	476,537.98	497,115.38	554,353.16	512,115.27
1.9	SALDOS DE BALANCE	5,858,617												
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	5,858,617												
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	5,858,617			5,858,617.00									
	Total Genérica : 1.9	5,858,617			5,858,617.00									
	Total Tipo transaccion : 1	41,000,885	3,252,428.25	3,425,414.40	8,350,451.80	2,576,934.61	3,101,218.78	2,523,870.05	5,614,447.87	6,237,490.00	3,039,953.33	4,261,581.03	3,060,949.01	2,531,729.12



EJECUCION DEL PRESUPUESTO
RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 EJERCICIO 2022
 (En Nuevos Soles)

RUBRO : 1-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasific.	Descripción	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	TOTAL GENERAL	41,000,885	3,252,428.25	3,425,414.40	8,350,451.80	2,576,934.61	3,101,218.78	2,523,870.05	5,614,447.87	6,237,490.00	3,039,963.33	4,261,581.03	3,060,949.01	2,531,729.12



EJECUCION DEL PRESUPUESTO
RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO 2022
(En Nuevos Soles)

GRUPO :014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD :000 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS [500238]
RUBRO : 1-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Clasific.	Descripción	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS													
1.5	OTROS INGRESOS	280,108												
1.5.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS	280,108												
1.5.4 1.1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS	256,610					848,94							
1.5.4 1.1 1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS	23,498	3,536.12	14,915.68	4,200.00	20.00	16,180.00			410.24			240,000.00	
	Total Genérica : 1.5	280,108	3,536.12	14,915.68	4,200.00	20.00	17,028.94			410.24			240,000.00	
1.9	SALDOS DE BALANCE	106,075												
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	106,075												
1.9.1 1.1	SALDOS DE BALANCE	106,075			106,075.00									
	Total Genérica : 1.9	106,075			106,075.00									
	Total Tipo transaccion : 1	386,183	3,536.12	14,915.68	110,275.00	20.00	17,028.94			410.24			240,000.00	
	TOTAL GENERAL	386,183	3,536.12	14,915.68	110,275.00	20.00	17,028.94			410.24			240,000.00	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD: 26 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS (500238)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACION (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0001 9001 3999999 50000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005									
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS; ACCION: 6.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	235,557	628,045	628,040,47	627,528,47	627,528,47	4,53	516,53	516,53	99,92 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	235,557	628,045	628,040,47	627,528,47	627,528,47	4,53	516,53	516,53	99,92 %
6 GASTOS DE CAPITAL	2,869	2,869	1,723,40	1,723,40	1,723,40	945,60	945,60	945,60	64,57 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,869	2,869	1,723,40	1,723,40	1,723,40	945,60	945,60	945,60	64,57 %
TOTAL META 0001	235,557	630,714	629,763,87	629,251,87	629,251,87	950,13	1,462,13	1,462,13	99,77 %
0002 9001 3999999 50000003 GESTION ADMINISTRATIVA 21 006 0008									
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS; ACCION: 10.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	5,399,661	7,466,174	7,425,901,41	7,413,720,37	7,406,355,37	40,272,59	52,453,63	59,818,63	99,20 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		636,566	636,561,66	635,489,16	635,489,16	4,34	1,076,84	1,076,84	99,83 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		11,160	11,160,00	11,160,00	11,160,00				100,00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,325,774	6,285,506,67	6,274,398,13	6,267,033,13	40,267,33	51,375,87	58,740,87	99,07 %
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		91,832	91,832,00	91,832,00	91,832,00		0,92	0,92	100,00 %
2.5 OTROS GASTOS		400,842	400,841,08	400,841,08	400,841,08		19,886,11	19,886,11	100,00 %
6 GASTOS DE CAPITAL		275,941	258,014,89	256,054,89	256,054,89	17,926,11	19,886,11	19,886,11	92,79 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		275,941	258,014,89	256,054,89	256,054,89	17,926,11	19,886,11	19,886,11	92,79 %
TOTAL META 0002	5,399,661	7,742,115	7,683,916,30	7,669,775,26	7,662,410,26	58,198,70	72,339,74	79,704,74	98,97 %
0003 9001 3999999 50000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 21 006 0008									
Meta: 00001 - 0039096 ACCIONES DE ASESORIA JURIDICA; ACCION: 6.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	685,454	450,681	449,935,29	449,935,29	449,935,29	745,71	745,71	745,71	99,83 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		63,562	63,561,00	63,561,00	63,561,00	1,00	1,00	1,00	100,00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		385,719	384,974,29	384,974,29	384,974,29	744,71	744,71	744,71	99,81 %
2.5 OTROS GASTOS		1,400	1,400,00	1,400,00	1,400,00				100,00 %
6 GASTOS DE CAPITAL		8,000							0,00 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,000							0,00 %
TOTAL META 0003	685,454	450,681	449,935,29	449,935,29	449,935,29	745,71	745,71	745,71	99,83 %
0004 9001 3999999 50000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011									
Meta: 00001 - 0044353 ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS; PLANILLA: 8.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	13,517,919	5,548,144	5,123,913,16	5,062,526,36	5,062,526,36	424,230,84	485,617,64	485,617,64	91,25 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,046,786	2,046,059,99	2,045,348,66	2,045,348,66	726,01	1,437,34	1,437,34	99,93 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		7,848,199	2,739,270	2,562,651,81	2,562,651,81	115,942,72	176,618,19	176,618,19	93,55 %
2.5 OTROS GASTOS		762,088	454,525,89	454,525,89	454,525,89	307,562,11	307,562,11	307,562,11	59,64 %
6 GASTOS DE CAPITAL		5,000	16,075,00	16,075,00	16,075,00				100,00 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,000	16,075,00	16,075,00	16,075,00				100,00 %
TOTAL META 0004	13,522,919	5,564,219	5,139,988,16	5,078,601,36	5,078,601,36	424,230,84	485,617,64	485,617,64	91,27 %



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD: 26 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS (500238)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0005 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 21 006 0012									
Meta: 00001 - 0000537 CONTROL Y AUDITORIA; ACCION: 5.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	73,788	172,475	172,470.45	172,322.34	172,322.34	4.55	152.66	152.66	99.91 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		69,895	69,892.10	69,892.10	69,892.10	2.90	2.90	2.90	100.00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	73,788	102,580	102,578.35	102,430.24	102,430.24	1.65	149.76	149.76	99.85 %
TOTAL META 0005	73,788	172,475	172,470.45	172,322.34	172,322.34	4.55	152.66	152.66	99.91 %
0006 9002 3999999 5000912 CONSERVACION Y GESTION DE ZOOLOGICOS 21 045 0100									
Meta: 00001 - 0019344 DIFUSION Y CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE Y EXOTICA; ACCION: 18.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	4,331,760	7,931,769	7,780,487.29	7,660,339.59	7,656,839.59	151,281.71	271,429.41	274,929.41	96.53 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,000	2,533,618	2,532,340.94	2,530,281.16	2,530,281.16	1,277.06	3,336.84	3,336.84	99.87 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,324,760	5,397,287	5,247,282.49	5,129,194.57	5,125,694.57	150,004.51	268,092.43	271,592.43	94.97 %
2.5 OTROS GASTOS		864	863.86	863.86	863.86	0.14	0.14	0.14	99.98 %
6 GASTOS DE CAPITAL	87,710	103,261	103,259.35	99,541.24	99,541.24	1.65	3,719.76	3,719.76	96.40 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87,710	103,261	103,259.35	99,541.24	99,541.24	1.65	3,719.76	3,719.76	96.40 %
TOTAL META 0006	4,419,470	8,035,030	7,883,745.64	7,759,880.83	7,756,380.83	151,283.36	275,149.17	278,649.17	96.53 %
0007 9002 3999999 5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS 21 045 0099									
Meta: 00001 - 0039496 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS; ACCION: 8.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	935,222	1,020,584	1,000,998.11	976,639.71	976,639.71	19,585.89	43,944.29	43,944.29	95.69 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7,901	7,896.83	7,896.83	7,896.83	4.17	4.17	4.17	99.95 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	934,222	1,012,683	993,101.28	968,742.88	968,742.88	19,581.72	43,940.12	43,940.12	95.66 %
2.5 OTROS GASTOS	1,000								0.00 %
6 GASTOS DE CAPITAL	37,000	108,578	106,777.48	106,777.48	94,274.36	1,800.52	1,800.52	14,303.64	86.83 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37,000	108,578	106,777.48	106,777.48	94,274.36	1,800.52	1,800.52	14,303.64	86.83 %
TOTAL META 0007	972,222	1,129,162	1,107,775.59	1,083,417.19	1,070,914.07	21,386.41	45,744.81	58,247.93	94.84 %
0008 9002 3999999 5000912 INVESTIGACION Y CONSERVACION DE ESPECIES BOTANICAS 21 045 0100									
Meta: 00001 - 0019345 DIFUSION Y CONSERVACION DE LA FLORA ORNAMENTAL SILVESTRE Y EXOTICA; ACCION: 5.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	1,406,818	2,919,658	2,886,592.49	2,624,855.70	2,624,855.70	33,065.51	294,802.30	294,802.30	89.90 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,218,023	1,218,020.29	1,218,020.29	1,218,020.29	2.71	2.71	2.71	100.00 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		35,760	35,760.00	35,760.00	35,760.00				100.00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,406,818	1,665,875	1,632,812.20	1,371,075.41	1,371,075.41	33,062.80	294,799.59	294,799.59	82.30 %
6 GASTOS DE CAPITAL	40,000	195,880	134,380.00	134,380.00	134,380.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	68.60 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	195,880	134,380.00	134,380.00	134,380.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	68.60 %
TOTAL META 0008	1,446,818	3,115,538	3,020,972.49	2,759,235.70	2,759,235.70	94,565.51	356,302.30	356,302.30	88.56 %
0009 9002 3999999 5000952 MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA 21 045 0010									
Meta: 00001 - 0053718 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA; ACCION: 12.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES	1,837,929	8,448,255	8,332,488.87	8,134,891.16	8,081,497.56	115,766.13	313,363.84	366,757.44	95.66 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		677,093	677,089.63	677,089.63	677,089.63	3.37	3.37	3.37	100.00 %



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD: 26 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS (500238)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat. Gb / Gn									
2.2	35,000	22,320	22,320.00	22,320.00	22,320.00			366,744.07	100.00 %
2.3	1,402,929	7,748,214	7,632,451.24	7,434,863.53	7,381,469.93	115,762.76	313,350.47	366,744.07	95.27 %
2.5	400,000	628	628.00	618.00	618.00		10.00	10.00	98.41 %
6	21,500	337,571	335,661.09	335,661.09	311,427.98	1,909.91	1,909.91	26,143.02	92.26 %
2.6	21,500	337,571	335,661.09	335,661.09	311,427.98	1,909.91	1,909.91	26,143.02	92.26 %
TOTAL META 0009	1,859,429	8,785,826	8,668,149.96	8,470,552.25	8,392,925.54	117,676.04	315,273.75	392,900.46	95.53 %
0010 9002 3999999 5001103 PROMOCION Y DIFUSION INSTITUCIONAL 21 045 0100									
Meta: 00001 - 0001276 PROMOCION Y DIFUSION; ATENCION: 10.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5	1,269,982	2,402,710	2,374,549.45	2,374,549.25	2,367,549.24	28,160.55	28,160.75	35,160.76	98.54 %
2.1		207,128	207,126.03	207,126.03	207,126.03		1.97	1.97	100.00 %
2.2		11,160	11,160.00	11,160.00	11,160.00				100.00 %
2.3	1,269,982	2,184,422	2,156,263.42	2,156,263.22	2,149,263.21	28,158.58	28,158.78	35,158.79	98.39 %
6	6,000	1,700	1,700.00	1,700.00	1,700.00				100.00 %
2.6	6,000	1,700	1,700.00	1,700.00	1,700.00				100.00 %
TOTAL META 0010	1,275,982	2,404,410	2,376,249.45	2,376,249.25	2,369,249.24	28,160.55	28,160.75	35,160.76	98.54 %
0012 9002 2535614 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES 03 006 0010									
Meta: 00001 - 0001059 MEJORAMIENTO DE AMBIENTES; OBRA: 4.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
6	2,970,715	2,180,758.17	2,180,758.17	987,683.69	947,525.23	789,956.83	1,983,031.31	2,023,189.77	31.90 %
2.6	2,970,715	2,180,758.17	2,180,758.17	987,683.69	947,525.23	789,956.83	1,983,031.31	2,023,189.77	31.90 %
TOTAL META 0012	2,970,715	2,180,758.17	2,180,758.17	987,683.69	947,525.23	789,956.83	1,983,031.31	2,023,189.77	31.90 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	30,000,000	41,000,885	39,313,726.37	37,436,905.03	37,288,751.73	1,687,158.63	3,563,979.97	3,712,133.27	90.95 %
TOTAL PUEGO:	30,000,000	41,000,885	39,313,726.37	37,436,905.03	37,288,751.73	1,687,158.63	3,563,979.97	3,712,133.27	90.95 %



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD: 26 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS (500238)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PROID/PRY ACT/IAUGBR FN DVF GRPF Cat.Gto / Gn SubGn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
0006 9002 3999999 5000591 CONSERVACION Y GESTION DE ZOOLOGICOS 21 045 0100 Meta: 00001 - 0019344 DIFUSION Y CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE Y EXOTICA; ACCION: 18.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES		235,503	97,066.92	97,066.92	97,066.92	138,436.08	138,436.08	138,436.08	41.22 %
2.3.1 COMPRA DE BIENES		117,103	97,066.92	97,066.92	97,066.92	20,036.08	20,036.08	20,036.08	82.89 %
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		118,400				118,400.00	118,400.00	118,400.00	0.00 %
TOTAL META 0006		235,503	97,066.92	97,066.92	97,066.92	138,436.08	138,436.08	138,436.08	41.22 %
0008 9002 3999999 5000912 INVESTIGACION Y CONSERVACION DE ESPECIES BOTANICAS 21 045 0100 Meta: 00001 - 0019345 DIFUSION Y CONSERVACION DE LA FLORA ORNAMENTAL, SILVESTRE Y EXOTICA; ACCION: 5.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES		29,080				29,080.00	29,080.00	29,080.00	0.00 %
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		29,080				29,080.00	29,080.00	29,080.00	0.00 %
TOTAL META 0008		29,080				29,080.00	29,080.00	29,080.00	0.00 %
0009 9002 3999999 5000952 MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA 21 045 0010 Meta: 00001 - 0053718 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA; ACCION: 12.000; LIMA, LIMA, SAN MIGUEL									
5 GASTOS CORRIENTES		121,600	121,600.00	121,600.00	121,600.00				100.00 %
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		121,600	121,600.00	121,600.00	121,600.00				100.00 %
TOTAL META 0009		121,600	121,600.00	121,600.00	121,600.00				100.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13		386,183	218,666.92	218,666.92	218,666.92	167,516.08	167,516.08	167,516.08	56.62 %
TOTAL PLIEGO:		386,183	218,666.92	218,666.92	218,666.92	167,516.08	167,516.08	167,516.08	56.62 %



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
AVANCE FÍSICO DE META PRESUPUESTAL

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD: 26 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS (500238)

SEC FUNC	CADENA PROGRAMÁTICA FUNCIONAL	FORMULADO		PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO								
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	III TRIMESTRE	%	IV TRIMESTRE	%
0001	9001.3999999.5000001.03.004.0005.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCION	6.000	ACCION	0.000	6.000	1.500	25.00	1.500	25.00	1.500	25.00	1.500	25.00
0002	9001.3999999.5000003.21.006.0008.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACCION	10.000	ACCION	0.000	10.000	2.500	25.00	2.500	25.00	2.500	25.00	2.500	25.00
0003	9001.3999999.5000004.21.006.0008.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0039096 ACCIONES DE ASESORIA JURIDICA	ACCION	6.000	ACCION	0.000	6.000	1.500	25.00	1.500	25.00	1.500	25.00	1.500	25.00
0004	9001.3999999.5000005.03.006.0011.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0044353 ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS	PLANILLA	8.000	PLANILLA	0.000	8.000	2.000	25.00	2.000	25.00	2.000	25.00	2.000	25.00
0005	9001.3999999.5000006.21.006.0012.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0006537 CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	5.000	ACCION	0.000	5.000	1.250	25.00	1.250	25.00	1.250	25.00	1.250	25.00
0006	9002.3999999.5000591.21.045.0100.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0019344 DIFUSION Y CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE Y EXOTICA	ACCION	18.000	ACCION	0.000	18.000	4.500	25.00	4.500	25.00	4.500	25.00	4.500	25.00
0007	9002.3999999.5000895.21.045.0099.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0039496 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	ACCION	8.000	ACCION	0.000	8.000	2.000	25.00	2.000	25.00	2.000	25.00	2.000	25.00
0008	9002.3999999.5000912.21.045.0100.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0019345 DIFUSION Y CONSERVACION DE LA FLORA ORNAMENTAL, SILVESTRE Y EXOTICA	ACCION	5.000	ACCION	0.000	5.000	1.250	25.00	1.250	25.00	1.250	25.00	1.250	25.00
0009	9002.3999999.5000952.21.045.0010.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0053718 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ACCION	12.000	ACCION	0.000	12.000	3.000	25.00	3.000	25.00	3.000	25.00	3.000	25.00
0010	9002.3999999.5001103.21.045.0100.00001, LIMA, LIMA, SAN MIGUEL 0001276 PROMOCION Y DIFUSION	ATENCION	10.000	ATENCION	0.000	10.000	2.500	25.00	2.500	25.00	2.500	25.00	2.500	25.00

